

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA (ALAVA) EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024.

ALCALDE - PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA (PP)
CONCEJALES PRESENTES
TOMAS MUÑOZ MARIN (PP)
JOSE RAMON BERZAL OTERO (PP)
RUBEN DURANA SAENZ (EAJ-PNV)
KARMELE SALINAS OLIVAN (EAJ-PNV)
CONCEJALES AUSENTES
FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS (PP)
DAVID BERZAL EZKERRO (PP)
SECRETARIA
JORGE GALLO MEDINA

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta (Álava), siendo las **ocho horas** del día **veintiséis de abril de dos mil veinticuatro**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia de los concejales Francisco de Borja Monte Frías y David Berzal Ezquerro, presididos por el alcalde, Francisco Javier García Pérez de Loza, y asistidos del secretario, Jorge Gallo Medina, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- EREIN 2024.- AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.-

Vista la Orden de 5 de marzo de 2024, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las ayudas destinadas a la promoción y desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Erein)

Vista la Memoria Valorada de “Renovación de la cubierta del Frontón en Baños de Ebro, Alava”, de abril de 2024 redactado por el Arquitecto Asesor Municipal, Alberto Julián Vigalondo, con un presupuesto total de ejecución material por contrata, IVA incluido, de 114.835,97 euros.

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto de 2023 que ofrece un remanente de tesorería positivo para gastos generales de 110.650,02, de los cuales se han aplicado ya 23.000 euros, por lo que restan para el presente ejercicio 87.650,02 euros.

Dada cuenta, igualmente, de los ingresos corrientes liquidados, por importe de 387.869,97 €, por lo que los créditos de compromiso previstos para 2025 no alcanzan el límite del 25% de los mismos.

Visto el informe del técnico asesor municipal, justificativo de que para su ejecución NO se precisa de proyecto técnico, así como su informe urbanístico favorable y el relativo a la necesidad de dar continuidad a la prestación del servicio.

Estando calificado Baños de Ebro con un grado de vulnerabilidad 1 (ZEA).

Habiéndose aprobado inicialmente la modificación del presupuesto para 2024, al objeto de dotar la partida presupuestaria necesaria para la ejecución de las obras en dicho ejercicio y en 2025

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- SOLICITAR SUBVENCION, hasta una ayuda máxima solicitada (AMS) de 99.990,00 euros, para la ejecución de inversión denominada “Renovación de la cubierta del Frontón de Baños de

Ebro”, Alava, con un presupuesto total de 114.835,97 euros, al amparo de la Orden de 5 de marzo de 2024, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las ayudas destinadas a la promoción y desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Erein).

2º.- COMPROMETERSE A EJECUTAR LA INVERSION DE REFERENCIA.

3º.- APROBAR LA MEMORIA VALORADA DE REFERENCIA, autorizando al Sr. Alcalde para realizar la solicitud a través de la Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, aportando certificado del presente acuerdo y la restante documentación exigida por la convocatoria.

4º.- Previa lectura del informe emitido por el funcionario que realiza las funciones de secretaría intervención en el presente pleno, quien manifiesta que dicho expediente está ajustado a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 3/2004, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Primero.- APROBAR inicialmente el expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales 2/ADICIONAL que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada, que incluye igualmente la modificación del anexo de créditos de compromiso con arreglo al siguiente detalle:

AUMENTOS DE CREDITOS PRESUPUESTO 2024

Partida	Denominación	Aumentos
342.62202	Renovación cubierta fronton Baños de Ebro	22.967,19 €
TOTAL AUMENTOS ...		

RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

Capítulos	Denominación	Importe
87001	Remanente de tesorería para gastos generales	22.967,19 €
TOTAL		

Créditos de Compromiso:

OBRA REFORMA CUBIERTA FRONTON (342.62202) ANUALIDAD 2025	Partida de gastos	Partida ingresos
	91.868,78	Fondos propios

Segundo.- Que se someta a información pública por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones este acuerdo devendrá definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General, entrando en vigor al día siguiente de su publicación definitiva en el BOTHA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto por el Sr. Alcalde siendo las ocho horas y quince minutos, extendiéndose a continuación la presente Acta, de lo cual, como secretario, certifico.

Vº Eº EL ALCALDE.
Fdo. Francisco Javier García Pérez de Loza.



JORGE
GALLO
MEDINA -
727816985

Firmado
digitalmente por
JORGE GALLO
MEDINA - 727816985
Fecha: 2024.05.06
11:51:01 +02'00'